



DECRETO DE ALCALDIA N° 2.098 / 2019.-

ZAPALLAR, 26 de Abril de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N°104, emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha abril de 2019, emitido por la Presidenta del Comité de Allegados "Renacer" de Zapallar.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE al COMITÉ DE ALLEGADOS RENACER DE ZAPALLAR, ROL: N° 1051-2018, para realizar "Lota a Beneficio", con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en la Pista de Patinaje de La Laguna, el día sábado 27 de abril de 2019, en el siguiente horario:**
 - Desde las 18:30 horas hasta las 02:00 horas del siguiente día.
- 2° El expendio y consumo de alcohol se autoriza solo al interior del recinto habilitado para ello.**
- 3° EXIMASE DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES** por encontrarse enmarcada dentro de las actividades de fomento del desarrollo comunitario, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, el deporte, la cultura tradicional y la recreación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / foc.